



RESOLUCIÓN No. **A** 003

MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;
- Que,** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 253 y 254 de la Constitución, el 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y el 59 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Alcalde Metropolitano es la máxima autoridad administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** en el verano de 2015 se produjeron una serie de incendios forestales que provocaron graves secuelas, incluso con lamentables pérdidas humanas, que obligó a adoptar acciones de emergencia para contrarrestar, de manera oportuna, sus efectos;
- Que,** en ejercicio de sus atribuciones legales, mediante Resolución No. 004, de 16 de septiembre de 2015, el Alcalde Metropolitano declaró la emergencia en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, para adoptar de manera oportuna, las acciones pertinentes para enfrentar los eventos derivados de los incendios forestales; y,
- Que,** una vez superada la situación de emergencia provocada por los incendios forestales, el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, mediante Oficio No. 0000018 de seis de enero de 2016, en atención al informe presentado por el Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito Metropolitano de Quito, solicita el cierre de la medida.

En ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 60, letra p) y 90, letra p) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,



RESUELVE: **A** 003

Artículo Único.- Se deroga la Resolución de Declaratoria de Emergencia No. 004 de 16 de septiembre de 2015.

Disposición Final.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el **21 ENE 2016** **LO CERTIFICO.-** Quito, **21 ENE 2016**

Ab. María Elisa Holmes Roldós

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO